



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUTUMAYO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO e INVERSION

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2021-A-MPP

San Antonio del Estrecho, 14 de mayo del 2021

Que, Mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, con Resolución de Presidencial de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, se aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Visión del Perú al 2050, la Política General de Gobierno al 2021, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.

Que, el POI Anual ha sido modificado en coordinación con los órganos, unidades orgánicas y unidades ejecutoras del Pliego Municipalidad Provincial de Putumayo, los cuales han remitido la información correspondiente a la programación de actividades operativas e inversiones para el periodo 2021;

Que, el artículo 55 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por Ordenanza Municipal N° 015-2017-A-MPR, establece, entre otros, que es competencia de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización conducir el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Multianual, Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Participativo Anual.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial, aprobado por Resolución Ministerial N° 301-2019-EF/41; y, en la Resolución de





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUTUMAYO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO e INVERSIÓN

Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional";

SE RESUELVE:

Artículo 1.
Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Putumayo y su anexo B4, que forma parte del presente expediente.

Artículo 3. Encargar
Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización y Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de las acciones a desarrollar del instrumento de gestión aprobado por la presente resolución.

Artículo 4. Encargar
La publicación de la presente Resolución y del texto íntegro del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024 de la Municipalidad Provincial de Putumayo, en el portal web institucional www.muniputumayo.gob.pe.

Regístrase, comuníquese y publíquese

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTUMAYO
HUMBERTO FUENTES TELLO
ALCALDE

